



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Donación de uniformes deportivos				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en atender la solicitud de donación de uniformes deportivos a equipos independientes o pertenecientes a una liga o asociación, que de alguna manera requieran el Apoyo con uniformes, para identificarse y a su vez para que continúen practicando deporte.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 4, párrafo 9 y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 5, fracción VII, párrafo último, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; artículos 2, 38 fracción IV, 41, 42, 44, párrafo primero, 46, 69, 70, 104, fracción I y 105 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza vigente; y Bando Municipal vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio en sentido afirmativo o negativo de la donación, en caso de ser negativo, se deberá motivar la situación del porque no.	VIGENCIA:	30 días naturales	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S <input checked="" type="checkbox"/> I	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando quien lo solicite tenga necesidad de requerir el apoyo de donación de uniformes deportivos, para que continúen practicando deporte.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Presentar escrito de solicitud de donación de uniformes deportivos en forma escrita a través de la oficialía común de partes; la cual debe dirigirse a la Presidencia Municipal de Atizapán de Zaragoza, con atención al Director de Bienestar con los siguientes datos: - Nombre, teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones del solicitante. - Finalidad de la solicitud. - Nombre del equipo beneficiado. - Tipo de uniformes solicitados. - Número de beneficiados. - Nombre del evento, en caso de que aplique. - Lugar, hora y fecha del evento, en caso de que aplique.	Si	N/A	Artículos 4, párrafo 9 y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 5, fracción VII, párrafo último, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; artículos 2, 38 fracción IV, 41, 42, 44, párrafo primero, 46, 69, 70, 104, fracción I y 105 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza vigente; y Bando Municipal vigente.	
2.- Identificación oficial vigente.	No	(1)		
3.- Carta de agradecimiento al término de la donación.	Si	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Presentar en hoja membretada escrito de solicitud de donación de uniformes deportivos en forma escrita a través de la oficialía común de partes; la cual debe dirigirse a la	Si	N/A		



<p>Presidencia Municipal de Atizapán de Zaragoza, con atención al Director de Bienestar, con los datos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre, teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones del solicitante. - Cargo del solicitante. - Finalidad de la solicitud. - Nombre del equipo beneficiado. - Tipo de uniformes solicitados - Número de beneficiados. - Nombre del evento, en caso de que aplique. - Lugar, fecha y hora del evento, en caso de que aplique. <p>2.- Identificación oficial vigente del solicitante.</p> <p>3.- Carta de agradecimiento al término de la donación.</p>		No	(1)	<p>Artículos 4, párrafo 9 y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 5, fracción VII, párrafo último, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; artículos 2, 38 fracción IV, 41, 42, 44, párrafo primero, 46, 69, 70, 104, fracción I y 105 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza vigente; y Bando Municipal vigente.</p>				
		Si	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
<p>1.- Presentar en hoja membretada escrito de solicitud de donación de uniformes deportivos en forma escrita a través de la oficialía común de partes; la cual debe dirigirse a la Presidencia Municipal de Atizapán de Zaragoza, con atención al Director de Bienestar, con los datos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre, teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones del solicitante. - Cargo del solicitante. - Finalidad de la solicitud. - Nombre del equipo beneficiado. - Tipo de uniformes solicitados. - Número de beneficiados. - Nombre del evento, en caso de que aplique. - Lugar, fecha y hora del evento, en caso de que aplique. <p>2.- Identificación institucional y oficial vigente del solicitante.</p> <p>3.- Carta de agradecimiento al término de la donación.</p>		Si	N/A	<p>Artículos 4, párrafo 9 y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 5, fracción VII, párrafo último, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; artículos 2, 38 fracción IV, 41, 42, 44, párrafo primero, 46, 69, 70, 104, fracción I y 105 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza vigente; y Bando Municipal vigente.</p>				
		No	(1)					
		Si	N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:		20 días naturales				
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En caso de tener existencia de uniformes deportivos, estos serán entregados en las oficinas de la Subdirección del Deporte; y en caso contrario se informara la causa.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Bienestar				Subdirección del Deporte	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dr. Gersain Lima Ramírez, Director de Bienestar.			
DOMICILIO:	CALLE:	Hogar del Gozo		NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	Hogares de Atizapán		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza, Estado de México	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	2165 0360	No aplica.	No aplica.	deporte_atizapan@yahoo.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.		NO. INT. Y EXT	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me pueden regalar uniformes para mi equipo?				
RESPUESTA:	Si podemos, siempre y cuando ingreses una solicitud de petición				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué necesito para que me den uniformes?				
RESPUESTA:	Ingresando una solicitud con los datos del equipo y número de jugadores				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Uniformes de que tienen?				
RESPUESTA:	De varias disciplinas como futbol, basquetbol, boxeo etc..				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Donación de material deportivo y Becas para clases deportivas.					

ELABORÓ: Lic. Dulce Berenice González Godínez <hr/> Subdirectora del Deporte	VISTO BUENO: Dr. Gersain Lima Ramírez <hr/> Director de Bienestar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/03/2019.
---	--	---